Guayaquil, Agosto 3 de 2011

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAMIGLIA S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **FAMIGLIA S.A.** inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009 me cumple informar a ustedes.

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

He analizado la forma en que el administrador ha llevado los libros sociales, de correspondencia, de Actas de la Junta General de socios, talón de aportaciones y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de Caja, el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al año 2009 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales de la administración para la elaboración de este informe.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado contable para el ejercicio he comprobado que dicho estado financiero, refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico de 2009.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **FAMIGLIA S.A.**

Atentamente,

Miguel Torres Pinto
Reg. 4414